

MARTES, 24 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 163

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2010-12676** *Información pública de solicitud de licencia para Centro de Recuperación Animal en Bº Pando de Sámano. Expte. URB/281/2010.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria, 2/2009, de 3 de julio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, que regula el procedimiento para las autorizaciones de obras e instalaciones en suelo rústico, y resultando que por parte de don Alfredo Blanco González se pretende realizar obras para Centro de Recuperación Animal, en el Bº Pando de la Junta Vecinal de Sámano, en el término municipal de Castro Urdiales, se somete la documentación presentada a información pública durante el plazo de 15 días.

Castro Urdiales, 4 de agosto de 2010.  
El concejal delegado de Urbanismo,  
Agapito Pastor Fernández-Cuesta.

2010/12676

CVE-2010-12676